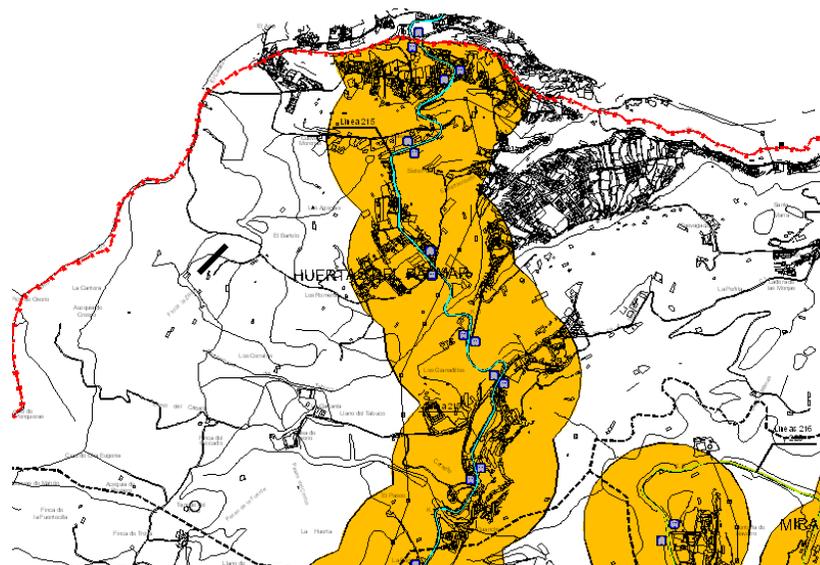


ACCESIBILIDAD	FICHAS DE PROPUESTA	ATC01
---------------	---------------------	-------

DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA	Lanzadera entre el Casco de Teror y Huertas de Palmar	ATC01
ZONA	Entidades de Huertas del Palmar y Casco de Teror.	
LONGITUD		

Cobertura del transporte colectivo de la entidad de Huertas del Palmar. Sombreado naranja: cobertura de la línea 215 a su paso por la ruta que va por la GC-43.

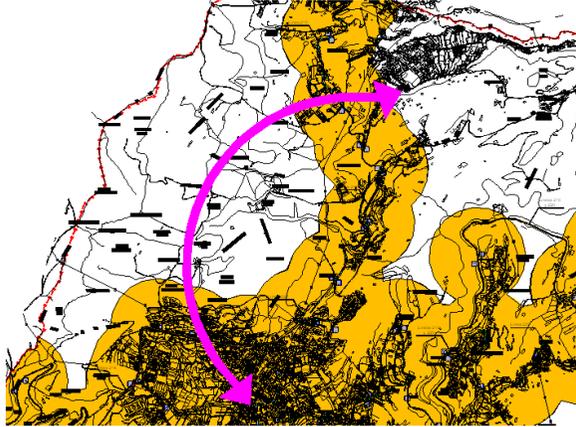


JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

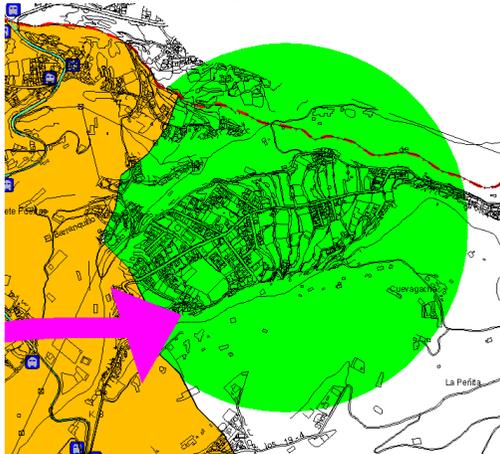
La zona urbana de Huerto del Palmar no posee cobertura de transporte colectivo, dado que solo que su extensión solo está cubierta en un 20.25% y los más destacado es que la zona que no posee servicio es la zona clasificada como urbana, que es donde se concentra la gran parte de la población de la entidad.

Otro de los motivos de esta lanzadera es que en Teror habitan 6.810 personas, y en Huertas del Palmar 1436, lo que implica que un 63.78 % de la población del municipio se concentra en estas entidades, lo que lleva a que implantar esta lanzadera supone la disminución del uso del vehículo privado.

Unión de la entidad de Huertas del Palmar y del Casco de Teror. Sombreado naranja: cobertura de la línea 215 a su paso por la ruta que va por la GC-43.



Zona urbana de la entidad de Huertas del Palmar. Sombreado naranja: cobertura de la línea 215 a su paso por la ruta que va por la GC-43, sombreado verde: nueva zona de cobertura con la lanzadera del Casco de Teror a Huertas del Palmar.



DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta consiste en crear una lanzadera bus que una los núcleos más poblados del municipio, Casco de Teror y Huertas del Palma. Esto genera que los desplazamientos por la GC-43 se vean reducidos, al mismo tiempo que se disminuye la presencia de vehículos privados dentro del casco de Teror.

El vehículo empleado para realizar dicho servicio será un bus de pequeñas dimensiones, por ejemplo un microbús, para que el transito del mismo por la calles de las entidades.

Esta propuesta amplía la oferta de cobertura del transporte colectivo de un 20.25 % en un 28.45 %, lo que es importante ya que se abarca la zona urbana que es donde se concentra en mayor número de habitantes.

ACCESIBILIDAD	FICHAS DE PROPUESTA	ATC01
---------------	---------------------	-------

SECCIÓN TIPO INDICATIVA

OBSERVACIONES

Mejora el tráfico de la GC-43, ya que con ello se disminuye el uso del vehículo privado, por lo que complementa a la red de vías rodadas.

Complementa a la red peatonal, al mismo tiempo que facilita la intermodalidad del peatón con las sendas peatonales.